



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 12 de octubre 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1007/2022, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la cobertura de Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, en carácter ORDINARIO, Perfil Docente, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura “Problemática Psicosocial para las Personas con Discapacidad”, de las carreras de Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13/2022 reglamenta los concursos Abiertos de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa a **Jurado** que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución CS 28/2022.

Que el cargo se destina al departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura “Problemática Psicosocial para las Personas con Discapacidad” y con extensión de tareas en la asignatura “Alfabetización lógico-Matemática” de la carrera del Profesorado de Educación Inicial de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS 13/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS 13/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma la intervención correspondiente, solicitando la protocolización del mismo.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Cpde. RDDCB N°7/2022



Lic. **Elida QUIROGA**
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. **Valeria E. ...**
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, en carácter ORDINARIO, Perfil Docente, con temas relativos a la asignatura "Problemática Psicosocial para las Personas con Discapacidad", de la carrera Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; se requiere poseer antecedentes formados en docencia del nivel superior (excluyente).

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción desde el 27 de octubre y hasta el 17 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCS 28/2022.

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
CHADES, Mario Abraham	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	23.981.636
FOURCADE, María Beatriz	Prof. Adjunto Titular Ordinario (UNSL)	11.600.145
NANCLARES, Jaquelina	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	22.348.453

Cpde. RDDCB N°7/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes

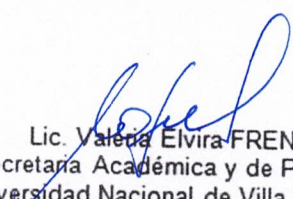
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
HORAS, Martha Beatriz	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	14.144.497
NIETO VAZQUEZ, Rodolfo Rubén	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	14.594.503
POCKELS NECOVICH, Yesica Vanina	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	28.170.313


ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13/2022

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.



RDDCB N°7/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes